

FEDERACIÓN CUBANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS



A: Dirección de Alto Rendimiento INDER

Asunto: Cambios/ajustes/inclusiones en el PIPD

Estimados compañeros, a partir de los análisis realizados en el tribunal para aprobar los PIPD estamos confirmando todos los cambios y ajustes realizados para el Ciclo 2017-2020

n	Contenido	PIPD 2013	PIPD 2016
		Pág.	Pág.
1	Paginación del índice	no	2
2	Corrección en la numeración de los subcapítulos y acápites en el índice	2	2
3	Edad de inicio mínima	-	18
4	Planes de entrenamiento para la categoría 13-14 años	19	18
5	Numeración de las tablas y figuras	no	si
6	Actualización del reglamento de competencias (11-12 años)	185-193	183-189
7	Actualización del reglamento de competencias (13-14 años)	194-203	190-200
8	Actualización de la bibliografía consultada	156-158	150-152
9	Inclusión del código numérico cubano para los ejercicios	no	anexos
10	Descripción de la metodología para la enseñanza de la técnica con la utilización del "instrumento de Gue"	no	anexos

NOTA IMPORTANTE:

En el próximo ciclo se producirán cambios en el reglamento de nuestro deporte después de los JO de 2016, lo debe influir no solo directa sino, además, indirectamente en el contenido del presente documento, teniendo en cuenta que en nuestro país se elaboran tablas para la planificación y el control del entrenamiento y la competencia que están sujetas a los datos numéricos de todo el cuatrienio, aún no concluido.

Solicitamos que se tenga esto en cuenta ya que puede modificar los planes de entrenamiento.

Atentamente,

Jorge Luis Barcelán Santa Cruz
Comisionado Nacional de Levantamiento de pesas

